



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Manifiestar su enérgico repudio por la actuación del Poder Ejecutivo Nacional que a través del Decreto 542/2020 dispone la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2020 de la suspensión dispuesta mediante el Artículo 32 de la Ley N° 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Vengo a manifestar mi profundo y enérgico rechazo al Decreto 542/2020 publicado hoy en el Boletín Oficial mediante el cual se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2020 la suspensión de la aplicación del artículo 32 de la Ley Nº 24.241, establecida en el artículo 55 de la Ley Nº 27.541.

En este sentido, el 26 de mayo del corriente año, a través del expediente 2294-D-2012 ya manifieste mi profunda preocupación y necesidad aplicar la fórmula que establece la Ley Nº 24.241, hasta tanto el Congreso de la Nación Argentina, sancione un proyecto que disponga una nueva fórmula superadora que defienda el interés real de los jubilados y jubiladas de nuestro país.

Que considero un atropello constitucional a nuestro Congreso Nacional, que mediante el procedimiento ordinario de sanción de leyes determinó la suspensión por 180 días y no delegó en el Poder Ejecutivo las facultades para realizar la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2020.

El retraso en la conformación de la Comisión de la Comisión, que en términos de la Ley Nº 27.541 es el propio Poder Ejecutivo quien demoró en su convocatoria y su conformación hasta el 18 de mayo del corriente año.

Que garantizar los derechos de las personas de menores ingresos no es aumentar las jubilaciones y pensiones solo un 6,12%, suma notablemente inferior a si se aplicara la fórmula suspendida que equivaldría a un incremento del 10,89%.

En función de lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores Nacionales la oportuna aprobación del presente proyecto de Declaración.